

EL SELLO DE FRANQUICIA DE LAS TARJETAS POSTALES METEOROLÓGICAS (1911-1994)

Luis Ríos Pardo

Tras diversos proyectos interrumpidos, no ejecutados o ejecutados mal, en el siglo XVIII se reguló en España lo referente a la franquicia postal, por Real Decreto de 7 de diciembre de 1716 y se mandó que desde el 19 de enero de 1717 las cartas y documentación que se dirigiese desde la Corte a cualquier tipo de autoridad o las que partieran de éstas, tenían franquicia postal oficial y, por tanto, se entregasen francas de porte. Para demostrar la condición de correspondencia oficial habría de estamparse, en tinta negra, el sello con el escudo de España, dentro de dos círculos concéntricos de 25 mm de diámetro.

Mediante Real Decreto de 3 de diciembre de 1845, a partir del 1 de enero de 1846, fecha de su entrada en vigor, se reguló todo lo relacionado con las franquicias y su circulación, a propuesta del Ministro de la Gobernación, D. Pedro José Vidal, en pro de la modernización y perfeccionamiento del Servicio Postal.

El 23 de septiembre de 1897, por Real Decreto, se promulgó la relación de autoridades y organismos que podrían disfrutar de franquicia postal.

El uso de ésta fue reglamentado el 23 de septiembre de 1908, siendo ministro de la Gobernación, D. Juan de la Cierva y Peñafiel. Una Real Orden de 10 de diciembre, establece un único modelo para toda la administración, ajustado a las características de: “doble círculo bajo corona real”. En el círculo exterior el nombre de la autoridad remitente; en el interior, partido por dos rectas paralelas, la fecha. Sobre ésta, la palabra “Correos” y debajo de ella la palabra “Franquicia”.

Estas instrucciones dando detalles sobre lo dispuesto en el Real Decreto corresponden a la circular del Director General de Correos D. Emilio Ortuño Bente para “la mejor y más exacta ejecución en el trabajo”.

La fecha de 5 de marzo de 1860, por Real Decreto, publicado en la *Gaceta de Madrid* el 8 de marzo, sometido a la sanción de Isabel II por el Presidente Interino del Consejo de Ministros D. Saturnino Calderón Collantes, se toma como inicio de la Meteorología Oficial en nuestro país. Un Real Decreto aseguró la continuidad de las observaciones meteorológicas, que se venían haciendo tres veces al día, desde tiempos de Carlos III. Con esta disposición se dio un gran impulso a la meteorología, que quedaba ahora, bajo la dirección inmediata de la Junta General de Estadística.

La creación de la red termopluviométrica española se autorizó con los créditos correspondientes para el año 1911. El 1 de julio del mismo año, el Director General de Instrucción Pública, D. Rafael Altamira, envió una circular al profesorado pidiendo su colaboración, se recibieron ofrecimientos de casi 800 personas. No fue posible aceptar todas las ofertas pues algunos no contaban con lugar adecuado para efectuar las observaciones meteorológicas. En 1913 habían sido instaladas más de 400 estaciones. El propio Director del Observatorio Central Meteorológico, D. José Galbis Rodríguez, redactó las instrucciones para realizar las observaciones termopluviométricas que, en su mayor parte, siguen vigentes.

La Franquicia Postal concedida al Observatorio Central Meteorológico, en donde se da validez legal y se fijan los requisitos de circulación de las “Tarjetas Postales” con datos meteorológicos, se estableció por Real Decreto el 17 de Enero de 1911, notificado en la Gaceta de Madrid nº 19 (publicación que hasta octubre de 1936 cumplió el cometido del BOE).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real Decreto

*A propuesta el Ministro de la Gobernación,
Vengo en decretar lo siguiente:*

Artículo 1º. Se concede al Jefe superior de la policía gubernativa franquicia para la circulación por el correo de la correspondencia oficial que expida en las condiciones que prescribe el artículo 41 del Reglamento de 7 de junio de 1898 y Real Decreto de 23 de septiembre de 1908.

Artículo 2º. En igual forma seguirá utilizando el Observatorio Central Meteorológico, que ha cambiado por aquella esta denominación.

Artículo 3º. Circularán francas por el correo las tarjetas postales emitidas por el mismo Observatorio y autorizadas con su sello de franquicia que desde cualquier punto se dirijan a dicho Centro con datos manuscritos de observaciones meteorológicas ajustadas a sus indicaciones impresas.

Dado en Palacio a diecisiete de Enero de mil novecientos once.

ALFONSO

*El Ministro de la Gobernación
Demetrio Alonso Castrillo*

Las primeras “Tarjetas Postales” destinadas a soporte de datos meteorológicos circularon con el sello de franquicia (RD 17 de Enero de 1911) estampado en tinta negra por medio de tampón, confeccionadas en cartulina de color paja para anotar los datos termopluiométricos y fenómenos eléctricos; en cartulina verde para los datos eólicos e hidrometeoros, ambas de dimensiones 152 mm por 97 mm e impresión en negro.

En las de color paja, la composición tipográfica “TARJETA POSTAL”, impresa en la parte superior derecha, la primera “T” de tarjeta y la “P” de postal son de tamaño mayor que el resto de las letras y están subrayadas por dos líneas horizontales de 37 mm y 23 mm respectivamente. La inscripción “OBSERVACIONES” impresa en la parte superior izquierda, la “O” es sensiblemente más grande que el resto del texto y está marcado por dos rayas horizontales de 36 mm y 22 mm.

En la cartulina verde la inscripción “TARJETA POSTAL” está formada por letras sin diferencia de tamaño, subrayada por una línea de 36 mm e impresa en la izquierda de la parte destinada a la dirección.

Casi un tercio de la superficie del anverso de las tarjetas postales color paja lo ocupan, el sello de franquicia y la dirección del destinatario. En las de color verde el sello de franquicia y la dirección del destinatario ocupan la mitad de la superficie del anverso.

Todo el reverso de ambas cartulinas fue destinado al mensaje meteorológico para su circulación al descubierto, según lo dispuesto en las instrucciones, y su envío a la autoridad meteorológica superior. La legislación dispuso que, junto al sello de franquicia, fuera el fechador de correos, como aval de la circulación postal de la tarjeta.

En 1916 se encargaron a la imprenta de Ramona Velasco, Vda. De Prudencio Pérez de Campomanes 4, Madrid, la impresión de las primeras tarjetas postales meteorológicas con franquicia postal -RD 17 de Enero 1911-, bajo corona real y texto: “Observatorio Central Meteorológico, Madrid”. Más tarde se hicieron en los talleres de Delfín Merino de Abascal 4, Madrid.

En 1931 como demostración de afecto al nuevo sistema político, la corona real de la franquicia postal fue borrada manualmente de algunas tarjetas.

En el período de la Guerra Civil, las autoridades de la zona nacional determinaron por su parte, en 1937, crear, aprovechado la misma composición tipográfica, la Franquicia Postal, bajo corona mural, con texto de: “Servicio Meteorológico Nacional-Salamanca”, y en 1939, cuando se trasladó la oficina meteorológica para dar apoyo al frente de batalla, pasó la dirección a Zaragoza.

De 1935 a 1941, en la disposición de la franquicia postal de la tarjeta meteorológica, en vez de RD apareció RO 17 de enero 1911, lo que consideramos un error de imprenta duradero.

En el BO nº 46 del 10 de febrero de 1940, la Meteorología Española, por decreto, fue colocada en el ámbito del Ministerio del Aire, desde entonces se conocieron multitud de impresiones de la tarjeta postal meteorológica con franquicia, bajo corona de marqués y contenido: “Servicio Meteorológico Nacional. Madrid”. Estas se hicieron en los talleres tipográficos del Patronato de Huérfanos del Aire, Graficas Virgen de Loreto.

Por Orden del 30 de junio de 1942 y suprimido en 1978, se introdujo la Franquicia Postal estampada en color violeta con Águila imperial, lo que amplió su tamaño a 57 por 42 mm. En el círculo exterior se lee: “Servicio Meteorológico Nacional-Ministerio del Aire”. En el interior, partido por dos rectas con espacio para la fecha y sobre ésta, la palabra “Correos” y debajo “Franquicia”.

Desde mediados de los años 40, en la Meteorología Española se superponen dos organizaciones, una administrativa, propia del Ministerio del Aire, y otra técnica, propia del Servicio Meteorológico Nacional, que divide España en 15 Centros Meteorológicos, coincidiendo con comarcas naturales y cuencas hidrográficas. En el noroeste de la Península se escogió como Centro Meteorológico, A Coruña.

Por orden del Ministerio de Hacienda del 9 de julio de 1951, BOE nº 220 del 8 de agosto, se ratificó la franquicia Postal. En el círculo exterior se lee “Servicio Meteorológico Nacional, OM 9 de julio 1951”, bajo corona de marqués, en el interior partido por dos rectas, un espacio en blanco para poner la fecha y sobre esta la palabra correos y debajo franquicia.











Entre 1990 y 1993 circuló la tarjeta postal meteorológica con franquicia postal bajo corona real y texto: “Instituto Nacional de Meteorología-Organismos Centrales” y entre correos y franquicia un espacio para la fecha.

La ley 31/1990 del 27 de diciembre, de los presupuesto generales para 1991, estableció en su artículo 99.4, que en el plazo máximo de tres años quedaran suprimidas las Franquicias Postales. Finalizado aquel plazo, el 31 de diciembre de 1993, la Administración consideró dar a la correspondencia oficial el tratamiento diferenciando que, sus peculiares características, requería, estableciendo el Franqueo Pagado Oficial por Orden del 14 de diciembre de 1993 para la correspondencia expedida por Autoridades y organismos Oficiales.

A partir de 1911, La Meteorología Española pasó por diversas denominaciones y distintos Ministerios.

FECHA	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA ORGÁNICA	MINISTERIO
RD 1-enero-1911	Observatorio Central meteorológico	Dirección General Instituto Geográfico y Catastral	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes
RD 5-julio-1920	Servicio Meteorológico Español	Dirección General Instituto Geográfico y Catastral	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes
D 5-abril-1933	Servicio Meteorológico Nacional	Dirección General de Aeronáutica	Presidencia Consejo de Ministros
D 6-septiembre-1936	Servicio Meteorológico Nacional (Zona Republicana)	Subsecretaría del Aire	Ministerio de Marina y Aire
Agosto-1936	Servicio Meteorológico Nacional (Zona Nacional)	Estado Mayor del Aire	Jefatura del Aire
D 1-septiembre-1939	Servicio Meteorológico Nacional	Dirección General de Infraestructura	Ministerio del Aire
L 24-julio-1942	Servicio Meteorológico Nacional	Dirección General de Protección de Vuelo	Ministerio del Aire
D 7-septiembre-1963	Servicio Meteorológico Nacional	Subsecretaría Aviación Civil	Ministerio del Aire
RD 4-julio-1977	Servicio Meteorológico Nacional	Subsecretaría Aviación Civil	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
RD 30-marzo-1978	Instituto Nacional de Meteorología	Dirección General de Meteorología	Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones
RD 5-marzo-1981	Instituto Nacional de Meteorología	Dirección General de Meteorología	Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones
RD 22-abril-1991	Instituto Nacional de Meteorología	Secretaría de Estado para Políticas de Agua y Medio Ambiente	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
RD nº 1894-1996	Instituto Nacional de Meteorología	Administración general del Estado	Ministerio de Medio Ambiente

Diferentes tipos de escudos utilizados por meteorología en sus Franquicias Postales, según avatares políticos:

		
1°	2°	3°
		
4°	5°	6°
		
7°	8°	9°
		
10°	11°	

El exceso de concesiones de Franquicias Postales como modalidad del sistema de franqueo pagado alteraba los resultados económicos de Correos. De vez en cuando se restringían las concesiones pero de nuevo volvían a incrementarse. Como curiosidad, Paco Aracil, nos dio

varios ejemplos de Franquicias concedidas en 1856, al Director de la Fabrica de Piedras de Chispa de Loja (Granada), al Director de la Fábrica de Armas Blancas de Toledo, al Director de la Fábrica de Chimeneas, al Director de la Escuela Central de pirotecnia, etc.

Fernando Mondéjar en “La Ilustración Postal de 8 de abril de 1895” refiriéndose a las franquicias, las calificaba de “derecho o capricho de media España”.

En 1910, según datos oficiales, hubo 109,7 millones de cartas y 18,4 millones de objetos postales con franquicia.

En opinión de Luis M^a Lorente, Fernando Aranaz y Paulo Sá Machado, estas Tarjetas Postales Meteorológicas con Franquicia impresa y plena circulación, son enteros postales “puros”, según definición dada por la FIP y se pueden considerar dentro del apartado de enteros.

Sin embargo, a juicio de Javier Padín, en materia postal el franqueo y la franquicia son dos conceptos opuestos. El franqueo es el pago preceptivo de las tasas que corresponden según tarifa a un envío postal. La franquicia es la exención de las tasas correspondientes al franqueo que se concede a una persona, cargo o entidad, de esta manera el que disfruta de franquicia no paga franqueo.

Nos encontramos con que las Tarjetas postales que tienen impresa una marca de franquicia postal no son enteros postales, ya que no están franqueados sino franquiciados.

En nuestra opinión, estos ejemplares con Franquicia Postal y circulados son de indudable interés para muchos coleccionistas, una colección clasificada y ordenada es digna de aprecio.

En el curso 1863-64 es cuando se ponen en marcha las observaciones meteorológicas en A Coruña, efectuadas desde el Instituto General y Técnico que estaba en el Palacio de los marqueses de Camarasa, sito en la calle Herrerías, 6. Fue asignado el profesor de Física D. Benito Sotelo Rivas como encargado de la estación meteorológica.

Este nombramiento fue avalado por las numerosas observaciones que, desde octubre de 1844 y de forma no oficial, ya había realizado en la cátedra de Matemáticas del Consulado, hoy Museo provincial de Bellas Artes, en la calle Panaderas.



Real Consulado Marítimo

Museo provincial de Bellas Artes desde 1947.

En 1844 se empezaron a realizar observaciones meteorológicas de forma no oficial, desde la Cátedra de Matemáticas.

Para una mejor organización de la estación meteorológica y, por supuesto, de las observaciones, Sotelo y su ayudante, el también profesor y eminente naturalista, López Seoane, consultaron con el geógrafo y matemático, D. Domingo Fontán Rodríguez, quien les dio una serie de indicaciones, facilitándoles diversos contactos con expertos. En 1889, inaugurado el nuevo Instituto de Segunda enseñanza y Escuela de Bellas Artes “Eusebio da Guarda” en la Plaza de Pontevedra, se ubicó el observatorio meteorológico en la parte alta, siendo atendido por el profesor Acisclo Campano, encargado de la Cátedra de Mecánica de la Escuela de Bellas Artes; por cierto, también fue profesor de Pablo Ruiz Picasso durante los cinco años coruñeses de éste.

Instituto de Segunda Enseñanza y Escuela de Bellas Artes.

Inaugurado en 1889. El observatorio se instaló en la parte alta, siendo atendido desde la cátedra de mecánica.



En abril de 1914 se hizo cargo de la dirección del Observatorio, Manuel Rojas, de la primera promoción de profesionales de Meteorología, y su ayudante Alejo Díaz. Viendo Rojas que no disponía, en el Instituto, de un lugar adecuado para el desarrollo de las nuevas labores encomendadas por RD, procuró e instaló la nueva estación en el Pabellón Oceanográfico, situado en el Puerto, que juntamente con el Instituto completaban las prestaciones meteorológicas de la ciudad. En 1916 a Alejo le sustituye Manuel Ruibal; en septiembre del mismo año, Rojas es reemplazado por Rafael Marín, que en 1922 es sustituido por Pío Pita.



Pabellón Oceanográfico

Situado en el puerto, juntamente con el instituto, completaba las prestaciones meteorológicas desde el 3 de mayo de 1914.

En 1916 se retomaron, de nuevo, los contactos con las autoridades para la construcción del Observatorio Meteorológico, eligiendo como emplazamiento el llamado cerro de los Molinos en Santa Margarita, y con ese objeto fue adquirido y donado por el Ayuntamiento. Pero esta

presunción falla, en 1923 salió a subasta el proyecto del edificio, obra del sr. Rubio, pero quedó desierta. En 1924 se presentó otro proyecto a cargo de la “Sociedad Coruñesa de Urbanización” (constituida en 1921 y presidida por Luis Cornide con el fin de crear una Ciudad Jardín en 7.000 m²).

En 1928 comenzaron los trabajos de cimentación del nuevo Observatorio, proyecto de Leoncio Bescansa y obra de Jesús Montero en los altos de Ciudad Jardín, cerca del entonces convento de las Adoratrices.

El 23 de noviembre de 1930 amerizó en A Coruña el hidroavión alemán DORNIER DO.X procedente de Santander, D. Enrique Messeguer Marín, jefe del Servicio Meteorológico Nacional (16 de marzo de 1925 a 18 de agosto de 1932) se desplazó a Coruña, desde donde coordinó los trabajos y fue testigo del extraordinario esfuerzo de los trabajadores del Observatorio, que merecieron un radiograma de felicitación del comandante del hidroavión, Sr. Christiansen, a todo el personal.

Dornier DO.X.

Amerizó, en la bahía coruñesa, el domingo 23 de noviembre de 1930 a las 13h. 15m., procedente de Santander, pilotado por el Sr. Christiansen.



El Observatorio dio nombre a una de las vías coruñesas, en sesión ordinaria del Ayuntamiento del 15 de junio de 1966, siendo Alcalde accidental D. Salvador Sanz de la Helguera, a propuesta de la comisión de Policía y Servicios Municipales.



Observatorio Meteorológico

Actual “Delegación Territorial de Galicia”. Inaugurado en 1930. (En la foto se observa la nevada caída el 2 de febrero de 1963).

Como no podría ser de otra forma, después de este repaso, relacionado con la Meteorología Española y el Observatorio de A Coruña, debemos reconocer y reconocemos la histórica labor, experiencia y conocimiento de mis compañeros que allí trabajaron y trabajan.

* * *



1ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia -RD 17-Enero-1911-, estampada bajo Corona Real del Observatorio Central Meteorológico Madrid, remitida por el maestro nacional de la Escuela Pública de Neda el 3 de junio de 1911, Ramón A. Pérez de Villamil y López.



2ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia -RD 17-Enero-1911-, impresa bajo Corona Real del Servicio Meteorológico Español, Madrid, remitida por el maestro nacional de la Escuela de Niños de Andrade (Pontedeume) el 5 de octubre de 1928, Ricardo Garrido Vidal.



3ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia -RD 17-Enero-1911-, impreso bajo Corona Mural del Servicio Meteorológico Español, Madrid, remitida por Guillermo Fernández el 1 de marzo de 1934, desde la Estrada (Pontevedra).



4ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia -RO 17-Enero-1911- (en vez de RD, lo que consideramos un error), impreso bajo Corona Mural del Servicio Meteorológico Español, Madrid, remitida por Manuel Novo Gulín, maestro nacional de la escuela de Cambeda (Vimianzo), en junio de 1937. Lleva estampada la marca de censura militar de La Coruña y un “Viva España” como muestra personal de ardor político.



5ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia -RD 17-Enero-1911-, impreso bajo Corona Mural del Servicio Meteorológico Nacional, Salamanca. Remitida por G. Mucientes de "Minas de San Fins" de Noia el 1 de noviembre de 1938. Lleva estampada la marca de censura militar de Santiago.



6ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia -RD 17-Enero-1911-, impreso bajo Corona Mural del Servicio Meteorológico Nacional, Zaragoza. Remitida por Pablo Calle desde Castro Caldelas (Ourense), el 2 de diciembre de 1939. Lleva estampada la marca de censura militar de Puebla de Trives.



7ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia estampado, en color morado, Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional (Ministerio del Aire) el 11 de agosto de 1942. La marca del Franqueo tiene Águila Imperial, lo que amplía el tamaño a 57 por 42mm. Esta marca fue introducida por Orden del 30 de junio de 1942 y suprimida en 1978.



8ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de franquicia -RD 17-Enero-1911-, impreso bajo Corona de Marqués del Servicio Meteorológico Nacional-Madrid. Remitida por J. Melchor López desde Maceda (ourense) el 7 de enero de 1951. Lleva adherido un sello de 10 cts. de la Mutualidad de Correos, obliterado con la marca, “Administración de Correos de Maceda”.



9ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de franquicia -OM 9-Julio-1951-, impreso bajo Corona de Marqués del Servicio Meteorológico Nacional. Remitida por la Estación Semafórica y Meteorológica de Finisterre (La Coruña), el 3 de marzo de 1966.



10ª.- Tarjeta Postal circulada con sello de Franquicia impreso bajo Corona real del Instituto Nacional de Meteorología-Organismos Centrales. Remitida por Teresa Fernández de Nodar (Lugo), el 2 de noviembre de 1992.

ADVERTENCIA

A los efectos de anotación en esta tarjeta se considera que la precipitación correspondiente a un día es la totalizada a las 8 horas TMG (hora solar) del día siguiente.

Los símbolos se situarán en las casillas m.t.n. para indicar que los meteoros se han observado:

m. por la mañana (de 8 a 13 h. TMG).

t. por la tarde (de 13 a 18 h. TMG)

n. por la noche (de 18 a 8 h. TMG del día siguiente).

Mod.:415-OB - INM.-UNE A6



11ª.- Tarjeta Postal circulada el 1 de enero de 1993 desde Pedrafita con Franquicia estampada en color azul, bajo Corona Real del Instituto Nacional de Meteorología-Centro Meteorológico Zonal de La Coruña. Tiene dos sellos adhesivos por valor de 29 pts., cuando lo correcto serían 28 pts, correspondiente al franqueo de la época, no se entiende el por qué la franquearon, cuando la tarjeta goza de Franquicia Oficial.